

VILLA ALEMANA, 20 de octubre de 2009

Hoy se ha resuelto lo siguiente

RES.EX. N° 7238 /

VISTOS: 1) La solicitud de fecha 16.10.2009, presentada por Don MIGUEL NULEZ SFEIR, RUT 10.087.763-5, en representación de HIPERMERCADO EL BELLOTO LTDA., Rut. 77.163.260-2, con domicilio en Ramón Freire 1351, Quilpue, mediante la cual pide derogación total de la Resolución N° 3843 de 17-05-2007, de esta V Dirección Regional, que autorizó el uso de las siguientes máquinas registradoras que quedará en desuso desde la fecha de la presente resolución:

MARCA	MODELO	N° DE SERIE	CAJA N°	RES.DN AUTORIZA
IBM 4800	722	41DFR25	06	1502,29.11.2005
IBM 4800	722	41DFR27	07	1502,29.11.2005
IBM 4800	722	41DFR29	08	1502,29.11.2005
IBM 4800	722	41DFR30	09	1502,29.11.2005
IBM 4800	722	41DFR31	10	1502,29.11.2005
IBM 4800	722	41DFR32	11	1502,29.11.2005

CONSIDERANDO:

1) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y cumple los requisitos y exigencias señalados en el N°5.4, de la Resolución Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

VISTOS, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas e el Art. 6°, letra B), N°5, del Código Tributario.

SE RESUELVE:

HA LUGAR a lo solicitado.

DEJASE SIN EFECTO, la Resolución N° 3843 de 17.05.2007, que autorizó el uso de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de la presente resolución. Los excedentes de rollos sin utilizar que fueron asignados a la máquina registradora que queda en desuso, deberán ser destruidos en la UNIDAD que corresponda, levantando Acta de lo obrado, en el plazo de diez días contados desde la fecha de notificación de la presente resolución. Asimismo, un funcionario competente de dicha Unidad retirará los sellos respectivos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL”

GABRIELA FUENTES MORENO
JEFE UNIDAD VILLA ALEMANA

A Srs.:
 HIPERMERCADO EL BELLOTO LTDA.
 Freire 1351
 Quilpue

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y demás fines

Distribución:
 Expediente (1)
 Contribuyente (1)
 Unidad valemána (1)

Patricia Aravena Soto
 Secretaria Unidad Villa Alemana